



Ministerio de Transporte e Infraestructura REPUBLICA DE NICARAGUA



DIRECCION GENERAL NORMAS DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO URBANO

No. 0002171

CONSTANCIA No.: 002-2012

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 y su Reglamento, hace constar que:

OTORGA AVAL A:

*****SISTEMA CONSTRUCTIVO EMMEDUE*****

Observaciones:

- El Sistema Constructivo es a base de paneles recubiertos con mortero en proporción 1:4, con núcleo de poliestireno expandido, reforzado con doble malla de alambre de acero galvanizado interconectadas entre si.
- El Sistema Constructivo se desplanta tanto en vigas de concreto reforzado como también en losas de concreto armado.
- El Diseño Estructural fue realizado por el MsC Ing. Julio Maltéz Montiel Lic. MTI # 997.
- El diseño estructural es responsabilidad exclusiva del Consultor Estructural.





Ministerio de Transporte e Infraestructura REPUBLICA DE NICARAGUA



DIRECCION GENERAL NORMAS DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO URBANO

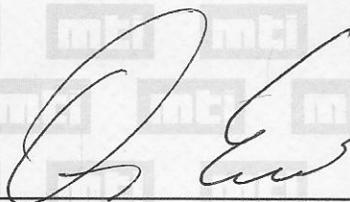
No. 0002170

- El Sistema Constructivo cumple con las especificaciones del Reglamento Nacional de Construcción de Nicaragua 2007, RNC-07.
- El Sistema Constructivo puede tener cubierta de techo de otro tipo, incluyendo materiales iguales a las paredes, el cual le proporciona capacidad diafragmática; se presentó modelo a dos niveles con un área de 255 m².
- El Sistema Constructivo puede ser desarrollado en el ámbito nacional.

Solicitado por: **EMMEDUE S. p. A / Sr. Angelo Candiracci**

Vigente hasta: 19 de Enero de 2017

Dado en la ciudad de Managua, el: 19 de Enero de 2012


ING. OSCAR ESCOBAR CASTILLO
Director General

